

Tacna,

12 AGO 2019

**OFICIO MULTIPLE N° 211 -2019 – AGP-D.UGEL.T- DRSET/GOB.REG.TACNA.**

**SEÑOR(A)(ITA):**  
**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS**  
Presente.-

**ASUNTO : REITERA INFORME DE RECALENDARIZACIÓN**

**REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 084-2019- AGP-D.UGEL.T  
DRSET/GOB.REG.TACNA.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa local de Tacna, a través del área de Gestión Pedagógica, a remitido a su representada un oficio múltiple el cual solicita enviar un informe de recalendarización de los paros regionales y feriado no laborable con el fin de garantizar el cumplimiento de horas efectivas de todo el personal a cargo.

La presente es para retirarle dicha información bajo responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

**PROF. MARIO GÓMEZ ARRATIA**  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MJGA/JAGP  
MEGC/EEI

Tacna,

17 de julio 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 024-2019-AGP-D-UGEL-T-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**SEÑORES (AS):**

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL TACNA**

Presente.-

**ASUNTO : RECALENDARIZACIÓN DE FERIADO NO LABORABLE**

**REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 245-2019-OAJ-DRSET/GOB.REG.TACNA**

Me dirijo a ustedes para saludarlos(as) muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que la Dirección Regional de Educación ha remitido el documento de la referencia, en donde emite precisiones sobre el Decreto Regional Nro.003-2019-GR/GOB.REG.TACNA, que declaró feriado no laborable el día 08 de julio de 2019 al conmemorarse el Día del Maestro.

Dichas precisiones disponen que las instituciones educativas que no hayan establecido en su calendarización una jornada de reflexión o de otra naturaleza para el día en mención, deben formular la RECALENDARIZACIÓN DE AÑO ESCOLAR a fin de garantizar el cumplimiento de las horas efectivas de todo el personal de la IE. En el caso de los auxiliares de educación que no hayan concurrido a laborar, se les debe permitir compensar las horas dejadas de laborar con actividades extracurriculares: desfiles cívicos, escuela para padres, etc.

En tal sentido, sírvanse realizar la recalendarización del año escolar e informar a la UGEL hasta el 26 de julio bajo responsabilidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL TACNA



**PROF. GRACIELA LOURDES TICONA CALIZAYA**  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA